



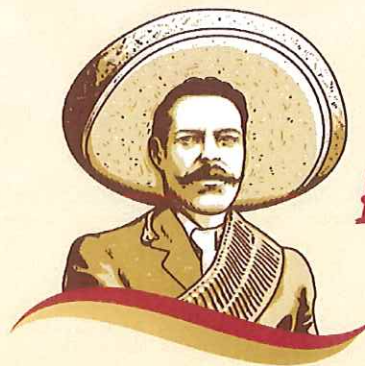
**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

# INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

# 2022



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ABRIL 2023

**UAF**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## Contenido

### Introducción.

- I. **Ejercicio del gasto público.**
- II. **Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.**
- III. **Impacto presupuestario de las medidas.**
- IV. **Temporalidad de los efectos de ahorro.**
- V. **Destinos de los ahorros.**
- VI. **Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.**

### Anexo I



## Introducción.

México vive tiempos de transformación que exigen a la Administración Pública Federal (APF) realizar los cambios necesarios para poder orientar sus esfuerzos y consolidar la Cuarta Transformación en beneficio de todo el pueblo de México, en este sentido, la austeridad republicana se ha convertido en un tema prioritario en la agenda de las políticas públicas, en la medida en que busca optimizar el uso de los recursos del Estado y garantizar su eficiente gestión.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuya visión es ser una institución eficaz, sostenible y a la vanguardia; que consolide el mejor uso y aprovechamiento del patrimonio de las y los mexicanos, coadyuvando al bienestar social y económico del país, bajo los principios de austeridad, honestidad e inclusión, con objeto de contribuir al desarrollo social y económico de México, pues éste constituye uno de los principales activos del Estado, tanto por su valor económico, cómo por su utilidad, debido a que es el espacio físico en el cual se desarrollan las actividades de la APF y en el que convergen y se concreta el vínculo con la ciudadanía, haciendo tangibles el bien común y el orden público; procurando que la gestión gubernamental cuente con los inmuebles adecuados para su pleno ejercicio.

En este contexto, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y su última reforma del 20 de mayo de 2021, señala en su artículo 1 los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se mencionan la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; y, en su Título Tercero, Capítulo IV "De la austeridad y disciplina presupuestaria" dispone, entre otras, que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la Ley Federal de Austeridad Republicana en su artículo 7, establece la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana" en el que se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, los cuales serán evaluados en términos de la normatividad aplicable; en apego con la actualización del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana notificado por la Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas y derivado de que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su última reforma publicada en el DOF el 20 de octubre de 2021, señala que las Unidades de Administración y Finanzas en las Dependencias, son las áreas encargadas de ejecutar, en los términos de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos y los demás que sean necesarios, se presenta el Informe de Austeridad Republicana del INDAABIN, mediante el cual se muestran los avances y los resultados alcanzados derivado de la aplicación de medidas significativas para hacer más eficiente su gestión y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.



## I. Ejercicio del gasto público.

En el presente numeral se informan los montos ejercidos en los conceptos de gasto regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como el análisis de los formatos que se encuentran en el Anexo 1 del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, considerando el gasto ejercido en los años anteriores correspondientes al periodo de administración del Ejecutivo Federal.

Así mismo, se presenta un diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, argumentando las nuevas líneas, acciones y programas del correspondiente ejercicio, y los retos que presentan para hacer frente la operación del Instituto, tomando como punto de referencia el inicio de la administración en curso.

### I.1. Clasificación económica.

La presente clasificación económica se realizó conforme lo establecido en los criterios denominados "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022; adicionalmente, es preciso mencionar que las cifras presentadas en el presente Informe de Austeridad Republicana son armónicas con los datos presentados en los Informes de Cuenta Pública de los ejercicios fiscales correspondientes.

El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2022 asciende a 432.2 millones, cifra 40.8% **menor** al monto erogado por este Instituto durante el ejercicio fiscal 2018. No se omite mencionar que, si bien la cifra ejercida por este Instituto durante el ejercicio fiscal 2022 fue un 21.3% mayor al monto erogado durante el ejercicio fiscal 2021, el incremento en cuestión se justifica toda vez que este Instituto ha mantenido una participación activa en diversos Proyectos Prioritarios del Gobierno de México, mediante la emisión de dictámenes valuatorios. Es importante destacar que, durante el ejercicio fiscal 2022 se emitieron un 26.2% más dictámenes a los emitidos durante el año 2021 y un 30.6% más dictámenes a los emitidos durante el ejercicio fiscal 2018.

Adicionalmente, se presentó un incremento del 70% de la afluencia del personal del Instituto, derivado del regreso a las actividades presenciales en el marco de la nueva normalidad de la contingencia sanitaria desencadenada por el Coronavirus SARS-CoV2.



A continuación, se presenta el ejercicio del gasto por clasificación económica realizado por este Instituto durante los años anteriores correspondientes del periodo de administración del Ejecutivo Federal.

Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>v</sup>						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>			
	Último año administración previa  2018	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020
<b>Total</b>	<b>598.0</b>	<b>418.0</b>	<b>330.7</b>	<b>356.1</b>	<b>432.2</b>		<b>(40.8)</b>	<b>(11.8)</b>	<b>16.11</b>	<b>13.4</b>
<b>Gasto corriente</b>	560.6	418.0	330.2	344.5	419.1		<b>(38.8)</b>	<b>(14.5)</b>	<b>12.8</b>	<b>13.6</b>
Servicios personales	121.6	106.7	163.7	162.2	187.1		<b>26.1</b>	<b>49.6</b>	<b>1.5</b>	<b>7.8</b>
Gastos de operación	435.0	298.4	166.4	167.5	231.1		<b>(56.5)</b>	<b>(34.0)</b>	<b>23.4</b>	<b>28.9</b>
Subsidios	0.6	0.6	0.1	0.0	0.1		<b>(87.3)</b>	<b>(88.0)</b>	<b>(17.4)</b>	<b>211.8</b>
Otros gastos corrientes	3.4	12.3	0.0	14.7	0.8		<b>(81.6)</b>	<b>(94.6)</b>	<b>NA</b>	<b>(95.1)</b>
<b>Gasto de inversión</b>	37.4	0.0	0.5	11.6	13.1		<b>(71.3)</b>	<b>NA</b>	<b>2,302.1</b>	<b>5.3</b>
Inversión física	34.8	0.0	0.0	0.0	0.0		<b>(100.0)</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
Otros gastos de inversión	2.6	0.0	0.5	11.6	13.1		<b>318.8</b>	<b>NA</b>	<b>2,302.1</b>	<b>5.3</b>



## I.2. Concepto de gasto.

El INDAABIN tomó diversas medidas de austeridad para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en el Título Tercero, Capítulo IV; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y a los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, entre las que destacan:

- Fomentar el uso racional de los recursos físicos y materiales del INDAABIN, entre los que se enfatiza la disminución del consumo de artículos de papelería;
- La contratación de un servicio de internet con mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
- Disminución del 100% del gasto por concepto de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, dado el aprovechamiento del equipo de cómputo adquirido por este Instituto;
- Disminución del 100% del gasto por concepto de servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, cuyas labores realiza el personal de la Dirección de Informática del INDAABIN; y
- Disminución del 71.7% del gasto por concepto de adquisición de bienes informáticos.

A continuación, se presenta el comparativo del ejercicio del gasto de las partidas reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal:

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>1)</sup>							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2)</sup>			Justificación de situaciones contingentes <sup>3)</sup>	
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>4)</sup>						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>4)</sup>			
		2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019		2022 vs 2020
<b>Total</b>	121.2	70.8	6.4	18.5	32.7			(77.9)	(60.6)	353.5	64.9	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	1.980425	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			(100.0)	NA	NA	NA	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	7.178689	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			(100.0)	NA	NA	NA	
21101 - Materiales y útiles de oficina	1.477040	0.388846	0.388676	0.500303	0.499566			(72.3)	9.6	14.2	(6.7)	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000			NA	NA	NA	NA	



21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.503766	0.184783	0.014915	0.013962	0.217478	(64.6)	0.4	1,195.4	1,355.3	El aumento en el gasto se debe a la regularización de la afluencia del personal a las instalaciones, lo que genera un incremento en el consumo de insumos informáticos. Adicionalmente, en el ejercicio fiscal 2022 se realizó la adquisición de cartuchos de tinta para plotter, a fin de estar en condiciones de emitir impresiones de gran formato como: copias simples y certificadas de planos topográficos, levantamientos y registros de inmuebles federales.
21501 - Material de apoyo informativo	0.144284	0.248102	0.123257	0.049974	0.072195	(59.0)	(75.2)	(48.0)	35.0	Adquisición de los libros "Costos Paramétricos" y "Costos por metro cuadrado de construcción volII", indispensables para la realización de los avalúos generados por este Instituto.
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.843845	0.335172	0.070580	0.128194	0.264568	(74.3)	(32.7)	233.0	92.8	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2" publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el flujo del personal aumento a un 70%, lo que repercutió en el incremento paulatino de la demanda de productos alimenticios, adicionalmente hubo un incremento de reuniones de trabajo relativos a proyectos prioritarios, con el objeto de cumplir con las metas y actividades del INDAABIN.
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.612595	0.502403	0.122810	0.119036	0.154947	(79.3)	(73.7)	12.1	21.6	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2" publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el flujo del personal aumento a un 70%, lo que repercutió en el incremento paulatino de comisiones, y reuniones oficiales asignadas a los servidores públicos adscritos al Instituto, así como la entrega de documentación y mensajería relativas a proyectos prioritarios, con el objeto de cumplir con las metas y actividades del INDAABIN.
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.017276	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	(100.0)	NA	NA	NA	
31201 Servicios de gas	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	
31301 Servicios de agua	0.557662	0.367599	0.291674	0.339484	2.450586	259.9	468.6	646.4	574.4	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2" publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el flujo del personal aumento a un 70%, lo que repercutió en el incremento paulatino el consumo de agua en los inmuebles del Instituto, en contraste con el año 2021, asimismo, se realizó el pago de la regularización del derecho de suministro de agua potable del inmueble ubicado en Salvador Novo, Coyoacán, lo que permitió que este Instituto se encuentre al día en el pago de sus obligaciones, con el objeto de cumplir con las metas y actividades del INDAABIN.
31401 - Servicio telefónico convencional	0.155888	0.100041	0.087367	0.067678	0.075417	(60.4)	(35.7)	(23.3)	4.1	





31501 - Servicio de telefonía celular	0.125728	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	(100.0)	NA	NA	NA
31601 Servicio de radiolocalización	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
31603 Servicios de internet	0.386267	0.309010	0.317135	0.318768	0.113078	(76.0)	(68.8)	(68.3)	(66.9)

31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3.301456	1.275706	0.397977	1.806242	3.011194	(25.3)	101.3	572.2	55.8
--	----------	----------	----------	----------	----------	--------	-------	-------	------

31801 Servicio postal	1.261417	1.053509	0.436013	0.792932	1.006482	(34.6)	(18.5)	105.1	18.6
-----------------------	----------	----------	----------	----------	----------	--------	--------	-------	------

31802 Servicio telegráfico	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
31901 Servicios Integrales de telecomunicación	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
31902 Contratación de otros servicios de cómputo	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA

31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.180944	0.000000	0.000000	1.528684	9.786536	4,330.2	NA	NA	498.1
--	----------	----------	----------	----------	----------	---------	----	----	-------

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2 publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el flujo del personal aumento a un 70%, lo que repercutió en el incremento paulatino en el uso de señal analógica y digital en el Instituto, con el objeto de cumplir con las metas y actividades del INDAABIN.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2 publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el flujo del personal aumento a un 70%, así como las necesidades de los proyectos prioritarios como el tren maya y el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, aumentaron el uso de servicio postal, con el objeto de realizar el envío de documentación prioritaria relativa a dichos proyectos prioritarios del Gobierno de México.

Como antecedente se informa que, mediante convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y este Instituto durante el año 2016, la SFP permitió hasta mediados de 2022, el hospedaje y uso a título gratuito del Sistema GRP, mismo que opera bajo plataforma 'SAP Sector Público', sin embargo con fecha 17 de junio de 2022, la SFP solicitó a este Instituto mediante oficio número SIH/DGTI/0330/2022, girado por el Director General de Tecnologías de Información, Ing. Edder Espinoza Arellano, gestionar la transferencia definitiva del Sistema GRP hacia la infraestructura tecnológica del INDAABIN en un plazo no mayor a dos meses, debido a que no contaba con las condiciones y recursos para seguir brindando hospedaje a sistemas y datos que no pertenecían a esa Dependencia.

Derivado de lo anterior, este Instituto tuvo que contratar el servicio de 'Migración del Sistema GRP' que consideró las actividades: Migración de servidores virtuales, bases de datos y aplicativos que conforman el Sistema GRP hacia la infraestructura del licitante adjudicado, incluyendo el hospedaje, administración de infraestructura, suscripción de licenciamiento, soporte empresarial, así como servicios de soporte y mejoras a los diferentes módulos SAP que utiliza este Instituto para mantener su operación diaria por un periodo de 12 meses de servicio. Los montos que consideró este servicio son: Suscripción de Licenciamiento (Evento único) \$4,268,305.21 M.N. Migración del Sistema GRP-G3 a la nueva infraestructura (Evento único) \$2,312,125.00 M.N. Hospedaje de infraestructura que incluye servicios de soporte funcional y mejoras a módulos SAP (Desarrollos ABAP y Nómina Mexicana) y administración de infraestructura a 12 meses (Incluye Mesa de Ayuda \$3,893,402.34 M.N. Es importante mencionar que la contratación propuesta, dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se aclara que este Instituto, contó con autorización plurianual del presente proyecto mediante registro autorizado en el Módulo de Compromisos Plurianuales del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de folio 2022-6-A00-310.



Monto Total a 12 meses (IVA incluido) \$10,673,832.55 M.N.

32101 - Arrendamiento de terrenos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.663415	1.364781	0.757407	0.319333	0.000000	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2.412197	2.102381	1.069166	0.828444	0.855190	(71.0)	(65.3)	(28.9)	(3.6)
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	1.668681	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	(100.0)	NA	NA	NA
32903 - Otros Arrendamientos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	87.816396	47.480307	0.000000	0.000000	0.000000	(100.0)	(100.0)	NA	NA
33501 - Estudios e Investigaciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.287675	0.580575	0.293886	0.000000	0.710360	102.3	4.4	114.7	NA
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	5.433977	14.228219	1.549679	0.082454	0.374902	(94.3)	(97.8)	(78.5)	324.8
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.291972	0.001276	0.000000	0.000000	0.000000	(100.0)	(100.0)	NA	NA
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.338086	0.235480	0.000000	0.000000	0.000000	(100.0)	(100.0)	NA	NA
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
38301 - Congresos y convenciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
38401 - Exposiciones	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
51101 - Mobiliario	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
51501 - Bienes informáticos	0.000000	0.000000	0.484781	11.633366	3.189000	NA	NA	484.4	(74.4)
51901 - Equipo de administración	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	2.563716	0.000000	0.000000	0.000000	9.918482	216.9	NA	NA	NA

Como parte del regreso a actividades en el Instituto por la nueva normalidad, se integraron el 100% de la plantilla trabajadora, incluyendo personal externo y de servicios de limpieza y seguridad, así mismo, se reciben visitas de promotores de avalúos por lo que los inmuebles en uso requirieron mayor presupuesto para su mantenimiento.

Adicionalmente, se presenta el comparativo de otras partidas reguladas por partidas reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal:



Partida	Descripción	Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2021	Ejercicio Fiscal 2022	Variación 2022 vs 2018	Variación 2022 vs 2021
31101	Servicio de energía eléctrica	2.370263	1.422081	1.552455	-46.4%	2.0%
33602	Otros servicios comerciales	0.087226	0.322008	1.008976	847.5%	192.8%
33606	Servicios de digitalización	9.589383	0.000000	0.000000	-100.00%	0.00%
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	0.020304	0.000000	0.000000	-100.00%	0.00%
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	2.120551	0.360743	1.015426	-60.8%	163.0%
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1.015600	0.000000	0.000000	-100.00%	0.00%
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	0.093806	0.027218	0.051290	-55.2%	76.1%
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.194299	0.068230	0.110983	-53.2%	52.0%
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.055189	0.000000	0.000000	-100.00%	0.00%
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	0.588704	0.148109	0.327604	-54.4%	106.7%
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.399779	0.000000	0.000000	-100.00%	0.00%
62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	34.834898	0.000000	0.000000	-100.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>51.370002</b>	<b>2.348388</b>	<b>4.066734</b>	<b>-93.5%</b>	<b>61.8%</b>

\* Cifras en millones de pesos.

Es importante destacar que, respecto a las partidas de gasto expuestas en el cuadro anterior, existe una reducción del 93.5% en conceptos de gasto regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal respecto a lo ejercido durante el año 2018.

No se omite señalar que, en diversas partidas de gasto se presenta un incremento del gasto respecto a lo ejercido en el año 2021, debido principalmente a la regularización de la asistencia del personal adscrito al INDAABIN, derivado del cumplimiento de lo establecido en el "Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del 'Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos



humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2”, publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, razón por la cual la afluencia del personal del Instituto vio un incremento del 70%, lo que repercutió en el aumento paulatino del ejercicio en diversas partidas de gasto, con el objeto de cumplir con las metas y actividades del Instituto.

A continuación, se enlistan las razones del incremento en diversas partidas de gasto respecto al monto erogado durante el ejercicio fiscal 2021:

- **Partida 21401 “Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos”:** Durante el ejercicio fiscal 2022 se realizó la adquisición de cartuchos de tinta para plotter, a fin de estar en condiciones de emitir impresiones de gran formato como: copias simples y certificadas de planos topográficos, levantamientos y registros de inmuebles federales;
- **Partida 22104 “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades”:** Durante el año 2022 se vio un incremento en el consumo de agua potable en las instalaciones derivado del incremento en la afluencia del personal; adicionalmente, se tuvo un incremento en las reuniones de trabajo derivadas de la participación de este Instituto en los proyectos prioritarios del Gobierno de México;
- **Partida 26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos”:** El incremento presentado se deriva del aumento en la entrega de documentación física a diferentes Entidades y Dependencias de la APF;
- **Partida 31401 “Servicio telefónico convencional”:** El alza en el gasto de telefonía convencional se da en el marco del incremento de la afluencia del personal del INDAABIN
- **Partida 33602 “Otros servicios comerciales”:** El aumento en el gasto se debe a la regularización de la afluencia del personal a las instalaciones, lo que genera un incremento en la impresión de documentación derivada de las actividades propias del INDAABIN;
- **Partida 35101 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos”:** Durante el ejercicio fiscal 2022 se observó un incremento significativo en el gasto realizado en el mantenimiento de inmuebles, debido principalmente al pago de deducibles de seguros por diversos siniestros que tuvieron lugar durante dicho ejercicio fiscal;
- **Partida 37104 “Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”:** Se presentó un incremento en el ejercicio del gasto del 181.48% derivado de la participación del Instituto en diversos proyectos prioritarios del Gobierno de México, entre los que



destacan el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería de Dos Bocas, entre otros;

- **Partida 37201 “Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión”:** Se presentó un incremento en el ejercicio del gasto del 88.4% respecto lo ejercido en el ejercicio fiscal 2021, principalmente derivado de la regularización de la entrega de documentación oficial de forma física a las diferentes Entidades y Dependencias de la APF.
- **Partida 37204 “Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”:** El aumento en el ejercicio del gasto responde a la participación del Instituto en diversos proyectos prioritarios del Gobierno de México, entre los que destacan el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería de Dos Bocas, entre otros; y
- **Partida 37504 “Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales”:** Se observa un 121% en el incremento del gasto respecto al ejercicio fiscal 2021, debido a la participación del Instituto en diversos proyectos prioritarios del Gobierno de México, entre los que destacan el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería de Dos Bocas, entre otros.

### I.3. Recursos Humanos.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el INDAABIN no presentó cambios en la estructura organizacional respecto al año 2021, sin embargo, existió un incremento en el costo de la misma derivado de los incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presenta el detalle de la estructura organizacional de este Instituto:

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) <sup>V</sup>							Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores <sup>VI</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente*						vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020
<b>Total</b>	<b>295</b>	<b>240</b>	<b>240</b>	<b>240</b>	<b>240</b>			<b>(55)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>169</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>			<b>(55)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Subsecretaría (Grupo H) o equivalente	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Titular de Unidad o equivalente (Grupo J) o equivalente	1	1	1	1	1			0	0	0	0
Dirección general (Grupo K) o equivalente	5	5	5	5	5			0	0	0	0
Dirección General Adjunta/Coordinación/Equivalente (Grupo L) o equivalente	1	1	1	0	0			(1)	(1)	(1)	0



Dirección de área (Grupo M) o equivalente	20	19	19	20	20	0	1	1	0
Subdirección de área (Grupo N) o equivalente	31	28	28	28	28	(3)	0	0	0
Jefatura de Departamento (Grupo O) o equivalente	57	54	54	54	54	(3)	0	0	0
Enlace (Grupo P o equivalente) o equivalente	54	6	6	6	6	(48)	0	0	0
<b>Categorías</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No aplica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No aplica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Operativo</b>	126	126	126	126	126	0	0	0	0
Base	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Confianza	126	126	126	126	126	0	0	0	0

Adicionalmente, se presenta la información relativa al costo de la estructura organizacional autorizada al INDAABIN durante el ejercicio fiscal 2022:

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) <sup>1/</sup>						Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>				
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022	2023		2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
<b>Total</b>	121.6	106.7	105.4	104.6	113.8		(23.3)	(9.0)	(4.0)	1.6	
Mando y Enlace	90.2	79.1	78.2	77.6	84.4		(23.4)	(9.0)	(4.1)	1.6	
Subsecretaría (Grupo H) o equivalente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA	
Titular de Unidad o equivalente (Grupo J) o equivalente	2.6	2.3	2.3	2.3	2.5		(22.2)	(8.4)	(4.2)	0.3	
Dirección general (Grupo K) o equivalente	11.5	10.1	10.0	10.0	10.8		(23.4)	(9.1)	(4.1)	0.5	
Dirección General Adjunta/Coordinación/Equivalente (Grupo L) o equivalente	1.5	1.3	1.3	0.0	0.0		(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	
Dirección de área (Grupo M) o equivalente	20.2	17.7	17.5	18.6	20.3		(17.9)	(2.4)	2.9	1.7	
Subdirección de área (Grupo N) o equivalente	16.4	14.4	14.2	14.0	15.3		(23.4)	(9.1)	(4.0)	2.4	
Jefatura de Departamento (Grupo O) o equivalente	22.4	19.6	19.4	19.2	20.9		(23.5)	(9.0)	(4.0)	1.8	
Enlace (Grupo P o equivalente) o equivalente	15.6	13.7	13.6	13.5	14.7		(23.1)	(8.8)	(4.1)	1.4	
<b>Categorías</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA	
No aplica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		NA	NA	NA	NA	



No aplica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Operativo	31.4	27.6	27.2	27.0	29.4	(23.3)	(9.1)	(3.9)	1.8
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Confianza	31.4	27.6	27.2	27.0	29.4	(23.3)	(9.1)	(3.9)	1.8

#### I.4. Contrataciones.

En el ejercicio fiscal 2022 este Instituto incrementó en 3.3% el monto ejercido en contrataciones respecto al año 2021, debido principalmente al incremento en el ejercicio de recursos mediante licitación pública, como se muestra a continuación:

Contrataciones													
Método	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto <sup>v</sup>	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto <sup>2</sup>	% Participación monto (b-a)
<b>Total</b>	<b>95.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>	<b>105.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>	<b>84</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>3.3</b>	<b>0.0</b>
Licitación pública	12.7	13.3%	1	44.4	42.2%	1	12	4	3	1	0	226.6	28.8
Invitación a cuando menos tres personas	16.6	17.4%	1	21.7	20.6%	1	15	3	3	3	0	22.1	3.2
Adjudicación directa	65.9	69.2%	1	39.2	37.2%	1	57	11	11	7	0	(44.4)	(32.0)

#### I.5. Comisiones y viáticos.

Se incrementó en un 34.7% las comisiones realizadas por los servidores públicos del INDAABIN, derivado principalmente a la regularización de la asistencia del personal de este Instituto y la continua participación del INDAABIN en reuniones referentes a proyectos prioritarios del Gobierno de México, entre los que destacan el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería de Dos Bocas, entre otros.

A continuación, se presenta cuadro comparativo de las comisiones realizadas por servidores públicos adscritos al INDAABIN durante la presente administración:



Año de administración*	Nacional <sup>v</sup>			Internacional <sup>iv</sup>			Total	Variación porcentual real del
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto	Presupuesto	año reportado (t) respecto
			ejercido (Mdp) <sup>v</sup>			ejercido (Mdp)		
Último año administración previa 2018	379	379	0.6	21	21	0.4	1.0	(73.7)
Primer año administración vigente 2019	236	236	0.5	5	5	0.1	0.6	(52.8)
Segundo año 2020	66	66	0.1	0	0	0.0	0.1	117.3
Tercer año 2021	95	95	0.2	0	0	0.0	0.2	93.0
Cuarto año 2022	128	128	0.3	1	1	0.0	0.3	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

### I.6. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño.

A continuación, se presentan los indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño, los cuales son utilizados para dar seguimiento y evaluar la aplicación de la política de Austeridad Republicana:

1.-Variación del gasto corriente		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	560.6
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	419.1
Resultado	$VGC = \left( \left( \frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	9.6

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	0.0
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	0.0
Resultado	$VGAEL = \left( \left( \frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	





**3.-Variación del gasto en viáticos nacionales**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	0.3
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	0.6
Resultado	$VGVN = \left( \left( \frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(57.4)</b>

**4.-Variación del gasto en viáticos internacionales**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	<b>0.0</b>
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	<b>0.4</b>
Resultado	$VGVI = \left( \left( \frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(100.0)</b>

**5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	44.4
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	105.4
Resultado	$PGCLP = \left( \frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	<b>42.1</b>

**6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	39.2
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	105.4
Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	<b>37.2</b>

**7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	21.7
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	105.4
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	<b>20.6</b>

**8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	192.5
Número total de programas.	<i>N</i>	2.0
Resultado	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	<b>96.3</b>



## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

El INDAABIN adoptó las medidas que permitieron que el uso de los recursos humanos, materiales y financieros se de en estricto apego a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en el Título Tercero, Capítulo IV; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

A continuación, se precisan las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a la normatividad antes mencionada:

- **Arrendamiento de vehículos terrestres:** Este Instituto realizó el arrendamiento de vehículos terrestres que permitieran lograr los objetivos y metas institucionales y que coadyuvaran al cumplimiento de su propia operación, observando que los servidores públicos no hicieran uso privado de dichos vehículos. Adicionalmente, en ninguna circunstancia, se realizó el arrendamiento de vehículos de lujo.
- **Gastos de oficina:** Se racionalizó el consumo de los insumos correspondientes a papelería, consumibles informáticos, productos alimenticios, etc., observando que la adquisición de estos fuera a través de la Tienda Digital del Gobierno Federal, con el objeto de conseguir las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
- **Energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil y gasolinas:** Se enlistan las acciones llevadas a cabo por el INDAABIN, con las cuales se evitó el derroche y los malos usos de los siguientes conceptos:
  - **Energía eléctrica:** El INDAABIN procuro el ahorro de energía eléctrica sin interrumpir las actividades diarias de los servidores públicos, a través del apagado de luces en horas inhábiles, así como mediante el fomento del apagado de los equipos eléctricos y de cómputo que no se encontraban en uso. Adicionalmente, se realizó el cambio del 100% de lámparas fluorescentes por lámparas LED y se mantuvieron apagados los equipos



de aire acondicionado, procurando el uso de ventilación natural, con el propósito de reducir el consumo de energía eléctrica;

- **Suministro de agua:** Se continuó con la supervisión en el control y uso de agua potable, con la finalidad de optimizar su uso y fomentar la cultura del ahorro; se realizaron recorridos en los inmuebles en uso de este Instituto con el objeto de detectar fugas de agua en las instalaciones hidráulicas y sanitarias, detectando oportunamente posibles desperdicios de agua; y se disminuyó el flujo de agua en lavamanos mediante regulación con llaves de paso; y
  - **Combustible:** Se mantuvo el control en el suministro de combustible para optimizar su uso y fomentar una cultura de ahorro, abasteciendo de combustible los vehículos con lo estrictamente necesario para el cumplimiento de los programas y actividades del INDAABIN.
- 
- **Contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos:** Se continuó con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracc. IV de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que este Instituto no ejerció recursos destinados al pago de Seguro de Separación Individualizado o Seguro de Gastos Médicos Mayores.
  
  - **Adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo:** El INDAABIN realizó la adquisición y arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo en estricto apego a la normatividad aplicable, apegándose a las políticas digitales alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, contando en todo momento con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgada a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. Es importante señalar que, la adquisición de equipos y sistemas de cómputo se realizó a través de contratos marco, conforme lo establecido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.
  
  - **Servicios de internet:** Este Instituto obtuvo ahorros significativos relacionados a la contratación del servicio de internet, toda vez que se realizó un nuevo contrato que permitió contar con el ancho de banda necesario por un costo menor, obteniendo mejores condiciones para el Estado.



- **Viáticos y pasajes:** El INDAABIN llevó a cabo las comisiones estrictamente necesarias que permitieran el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, racionalizando el ejercicio del gasto por concepto de viáticos, pasajes terrestres y pasajes aéreos.

### III. Impacto presupuestario de las medidas.

Derivado de la aplicación de las medidas de austeridad implementadas por el INDAABIN, se muestra conforme al Anexo 1 del presente Informe, los resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2022, por partida de gasto, respecto el presupuesto ejecutado en el ejercicio fiscal 2021.

Partida específica de gasto	Último año administración previa 2018	Administración vigente*						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			Justificación de situaciones contingentes <sup>1</sup>
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,477,040	0.388846	0.388676	0.500303	0.499566			(72.3)	9.6	14.2	(6.7)	
31603 Servicios de internet	0.386267	0.309010	0.317135	0.318768	0.113078			(76.0)	(68.8)	(68.3)	(66.9)	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.663415	1.364781	0.757407	0.319333	0.000000			(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2.412197	2.102381	1.069166	0.828444	0.855190			(71.0)	(65.3)	(28.9)	(3.6)	
51501 - Bienes informáticos	0.000000	0.000000	0.484781	11.633366	3.189000			NA	NA	484.4	(74.4)	

Es importante mencionar que, que el presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2021 es considerablemente menor, ya que el personal que se presentaba en el Instituto descendió aproximadamente a un 30% del total de su estructura organizacional; asimismo, la operación entre dependencias de la Administración Pública Federal se vio afectada considerablemente por el confinamiento suscitado por la crisis sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 o COVID-19. En contraste, durante el ejercicio fiscal 2022 y de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del 'Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2'", publicado el 17 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, razón por la cual la afluencia del personal del Instituto vio un incremento del 70%, lo que repercutió en el aumento paulatino del ejercicio en diversas partidas de gasto, con el objeto de cumplir con las metas y actividades del Instituto.

Asimismo, es importante destacar que los ahorros generados por la aplicación de las medidas de Austeridad Republicana permitieron cubrir las erogaciones realizadas por este Instituto en conceptos de gasto que incrementaron en comparación al monto



ejercido en el ejercicio fiscal 2021, como lo es el pago de peritos valuadores, indispensables para el quehacer diario del INDAABIN.

#### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.**

Derivado de la implementación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se considera que los ahorros referidos y plasmados en los anexos, tendrán una temporalidad de ahorro permanente en el ejercicio del gasto público conforme lo señala la propia ley, con el propósito de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez el gasto.

En pago al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los recursos económicos que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, la implementación de las medidas adoptadas por este Instituto en el marco de lo señalado en la Ley Federal de Austeridad Republicana, son permanentes en el ejercicio del gasto del INDAABIN.

#### **V. Destino de los ahorros.**

Para el ejercicio fiscal 2022, el INDAABIN únicamente contó con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el pago de Servicios Personales e Impuesto sobre Nómina, razón por la cual sufragó sus gastos de operación mediante la obtención de ingresos excedentes por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales fueron aplicados al presupuesto mediante adecuaciones presupuestarias. Lo anterior permitió que los recursos obtenidos se destinaran a los conceptos de gasto estrictamente necesarios para la operación, como lo es la contratación de peritos valuadores especializados, indispensables para que este Instituto diera cumplimiento a su quehacer Institucional.

Adicionalmente, en apego a lo señalado en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el ejercicio fiscal 2022 el INDAABIN realizó el reintegro al Ramos 23 de 80.1 mdp, conforme lo siguiente:



Adecuación	Concepto	Importe
2022-6-A00-4651	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, "Seguridad Social".	1,800,000.00
2022-6-A00-4652	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, "Servicios Personales".	100,000.00
2022-6-A00-5006	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.	62,699,022.13
2022-6-A00-5137	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, "Seguridad Social".	99,957.94
2022-6-A00-5138	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, Servicios Personales.	252,736.01
2022-6-A00-5139	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.	14,769,165.18
2022-6-A00-5146	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.	87,654.99
2022-6-A00-5173	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.	51,300.00
2022-6-A00-5174	Reducción líquida por reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.	292,566.63
<b>Total</b>		<b>80,152,402.88</b>

## VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

Con el objeto de aplicar las medidas de austeridad, el INDAABIN estableció la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público, creó mecanismos para el adecuado ejercicio del presupuesto y estableció medidas que permitieron generar ahorros en el ejercicio del gasto como se establece en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Adicionalmente, este Instituto continuara realizando acciones que permitan establecer la austeridad republicana como un pilar fundamental en el actuar de todos los servidores públicos que laboran en el INDAABIN.

Es importante señalar que, se sugiere como medida adicional a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, la implementación de controles que



permitan vigilar la aplicación en la reducción del gasto, así como la correcta aplicación del ejercicio de los recursos públicos, observando en todo momento dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los recursos económicos se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**ATENTAMENTE.**

**MTR. PEDRO ENRIQUE MARTÍNEZ FRANCO,**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.

